



VI LEGISLATURA NÚM. 32

3 de octubre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

TRAMITACIÓN / REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

**6L/PL-0001** De enajenación gratuita, a favor del Ayuntamiento de Puntallana, de una parcela situada en el término municipal de Puntallana, junto a la carretera C-830 a su paso por el casco del referido municipio, de 3.005 m<sup>2</sup> de superficie, para la ejecución del mercadillo municipal y la bodega comarcal: propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Página 1

### PROYECTO DE LEY

TRAMITACIÓN / REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

**6L/PL-0001** *De enajenación gratuita, a favor del Ayuntamiento de Puntallana, de una parcela situada en el término municipal de Puntallana, junto a la carretera C-830 a su paso por el casco del referido municipio, de 3.005 m<sup>2</sup> de superficie, para la ejecución del mercadillo municipal y la bodega comarcal: propuesta de tramitación directa y en lectura única.*

(Publicación: BOPC núm. 28, de 22/9/03.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De enajenación gratuita, a favor del Ayuntamiento de Puntallana, de una parcela situada en el término municipal de Puntallana, junto a la carretera C-830 a su paso por el casco del referido municipio, de 3.005 m<sup>2</sup> de superficie, para la ejecución del mercadillo municipal y la bodega comarcal: propuesta de tramitación directa y en lectura única.

#### Acuerdo:

1.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, se acuerda proponer al Pleno que el citado proyecto de ley se tramite directamente y en lectura única, ordenándose la apertura de un plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado al proyecto de ley de referencia, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 6 de octubre de 2003, a las 10:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2003.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.